

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Guía de Estudio



Crisis Humanitaria en Nicaragua

Lincoln Model United Nations

April 6 – 7, 2019

Contenido

Introducción al Comité.....	2
Historia del problema.....	4
Situación Actual.....	5
Bloques.....	7
Posibles Soluciones.....	8
Preguntas que debe responder el comité.....	9
Bibliografía.....	10

Introducción al comité

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pertenece a la Organización de los Estados Americanos (OEA) como un órgano judicial de una manera autónoma. Su principal propósito es promover y proteger los derechos humanos en todos los países en América. La CIDH fue creada en el año 1959 como una institución parte del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos. La Comisión está compuesta por siete miembros individuales los cuales ejercen en la sede en la capital de los Estados Unidos, Washington D.C. La Carta declara a la CIDH como un órgano de consulta para la OEA en la materia de los derechos humanos, ya que su meta es defender los derechos.

La CIDH se enfoca en los siguientes tres pilares: el Sistema de Petición

Individual, el monitoreo de la situación de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros y la atención a líneas temáticas prioritarias. Adicionalmente, esta institución considera especialmente a los grupos que han sufrido por la discriminación a través de la historia y se rigen con el principio “pro personae”, lo que significa que una norma siempre se debe interpretar para beneficiar al ser humano.

Las funciones oficiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como lo establece la OEA son:

“1. Recibe, analiza e investiga peticiones individuales en que se alega que Estados Miembros de la OEA que han ratificado la Convención Americana o aquellos Estados que aún no la han ratificado han violado derechos humanos.

2. Observa la situación general de los derechos humanos en los Estados Miembros y publica informes especiales sobre la situación existente en determinado Estado

Miembro, cuando lo considera apropiado.

3. Realiza visitas in loco a los países para analizar en profundidad de la situación general y/o para investigar una situación específica. En general, estas visitas dan lugar a la preparación de un informe sobre la situación de los derechos humanos que sea observada, el cual es publicado y presentado ante el Consejo Permanente y la Asamblea General de la OEA.

4. Estimula la conciencia pública respecto de los derechos humanos en las Américas. A tales efectos, la Comisión lleva a cabo y publica informes sobre temas específicos; tales como, las medidas que deben adoptarse para garantizar un mayor acceso a la justicia; los efectos que tienen los conflictos armados internos en ciertos grupos; la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, de las mujeres, de las y los trabajadores/as migrantes y sus familias, de las personas privadas de libertad, de las

y los defensores/as de derechos humanos, de los pueblos indígenas, de las personas afrodescendientes y de las personas privadas de libertad; sobre la libertad de expresión; la seguridad ciudadana y el terrorismo y su relación con los derechos humanos; entre otros.

5. Organiza y celebra visitas, conferencias, seminarios y reuniones con representantes de gobiernos, instituciones académicas, entidades no gubernamentales y otros, con el objetivo principal de divulgar información y fomentar el conocimiento amplio de la labor del sistema interamericano de derechos humanos.

6. Recomienda a los Estados Miembros de la OEA la adopción de medidas que contribuyan a la protección de los derechos humanos en los países del Continente.

7. Solicita a los Estados Miembros que adopten medidas cautelares, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de su Reglamento, para

prevenir daños irreparables a las personas o al objeto de una petición ante la CIDH en casos graves y urgentes. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63.2 de la Convención Americana, puede solicitar que la Corte Interamericana disponga la adopción de “medidas provisionales” en casos de extrema gravedad y urgencia para evitar daños irreparables a las personas, aunque el caso aún no haya sido presentado ante la Corte.

8. Presenta casos ante la Corte Interamericana y comparece ante la misma durante la tramitación y consideración de los casos.

9. Solicita opiniones consultivas a la Corte Interamericana, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Convención Americana.

10. Recibe y examina comunicaciones en las que un Estado parte alegue que otro Estado parte ha incurrido en violaciones de los derechos humanos reconocidos en la

Convención Americana, de conformidad con el Artículo 45 de dicho instrumento (OEA).”

Historia del problema

Daniel Ortega, el presidente actual de la República de Nicaragua, lideró al pueblo nicaragüense en la Revolución Sandinista de 1979 a 1990. Luego se convirtió en uno de los cinco miembros de la junta Sandinista que dirigió a Nicaragua tras el final de la guerra civil. En 1984, fue electo presidente de la nación y concluyó su plazo en 1990. Ortega continuó siendo un líder prominente en la política nicaragüense y en el 2006 fue nuevamente electo presidente de la república. Desde entonces, el mandatario no se ha retirado del poder enmendando la constitución de la república para permanecer en el poder. A través de los años, la corrupción del gobierno de Ortega a incrementado al igual que el control que él y su familia tienen sobre otras partes del gobierno. A como ha incrementado la corrupción de este gobierno, ha incrementado el desacuerdo y la desazón del pueblo.

A finales de marzo e inicios de abril de 2018 se dio un incendio en la reserva

natural de Indio-Maíz en Nicaragua, una de las reservas más grandes del país. El pueblo nicaragüense se enojó ante la manera que el gobierno de Daniel Ortega controlar esta situación. Dado a esto, grupos juveniles se movilizaron para protestar contra la respuesta del gobierno, sin embargo, las movilizaciones fueron reprimidas por grupos armados del gobierno.

El 18 de abril del 2018 se publicó una reforma al sistema de pensiones del Instituto Nicaragüense del Seguro Social (INSS). Esta reforma “incrementaba los aportes de trabajadores y empleadores, y establecía una detacción del 5% de la pensión de las personas jubiladas.” (<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>). Esto desató una serie de protestas convocadas por estudiantes universitarios.

Este mismo día, grupos armados y financiados por el gobierno nicaragüense, también conocidos como turbas o paramilitares, irrumpieron una protesta pacífica en la Universidad Centroamericana en Managua, agrediendo a los estudiantes, profesores y trabajadores de la institución. Entre los agredidos se ven un grupo de personas mayores. Los manifestantes se

trasladaron de la Universidad Centroamericana a el centro comercial Camino de Oriente. Es ahí donde las agresiones de los grupos armados incrementan y se les une la policía nacional. Las protestas incrementan en número y tamaño, replicándose no solo en otras universidades como la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Autónoma de León, la Universidad Agraria, Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), sino también en otras ciudades de Nicaragua como León, Masaya, Granada, Matagalpa, Estelí, Carazo, Rivas, Bluefields, Ocotal y Chamapa.

Así mismo como las protestas incrementaron, la represión del estado incrementó mediante el uso de fuerzas armadas con armas de fuego, bombas lacrimógenas y balas de goma. Más allá, el Estado Nicaragüense inicia a violar los derechos fundamentales de su pueblo resultando en lo que la CIDH llama una “situación de caos e inestabilidad social, económica y política, atentando y violentando la seguridad ciudadana, la vida e integridad física de las personas, la propiedad pública y privada, la tranquilidad de las familias, el normal funcionamiento

del Gobierno y sus instituciones, las instituciones y entes privados, y el derecho a la libre circulación de todo el pueblo Nicaragüense, con lo que se ha pretendido socavar la legitimidad del Gobierno de Nicaragua, la seguridad ciudadana y el orden Constitucional.” A tan solo un mes y tres días de que la situación actual se detonara, la CIDH registra a 76 personas fallecidas, 868 personas heridas y 438 personas detenidas arbitrariamente.

Situación actual

El gobierno de Ortega continúa violando los derechos humanos del pueblo nicaragüense al atentar contra sus derechos a la vida y a la integridad personal, sus derechos a la salud y la atención médica, sus derechos a la libertad e integridad (con respecto a detenciones), sus derechos a la libertad de expresión y libre circulación, sus derechos al acceso de la verdad y la justicia y múltiples otros.

La CIDH registra 212 muertes desde el 18 de abril de 2018 hasta el 19 de junio de 2018. La Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH) registra 545 muertos desde el 18 de abril de 2018 hasta el 24 de noviembre de 2018. Más allá,

se ha atentado contra al derecho de vida mediante el uso desproporcionado de la fuerza y de armas letales financiadas por el gobierno.

Esta crisis también está atentada contra el derecho a la salud y atención médica del pueblo nicaragüense. Los hospitales del estado, aquellos que pertenecen al Ministerio de Salud, les negaron la atención médica a aquellos heridos en los enfrentamientos contra las turbas y los paramilitares. Algunos hospitales que negaron atención médica incluyen a los hospitales de Antonio Lenín Fonseca, Alemán Nicaragüense, Manolo Morales, Roberto Calderón, Hospital Escuela Oscar Danilo Rosales Argüello y San Juan de Dios de Estelí. Más allá, el gobierno también obstaculizó esfuerzos de labor humana para ayudar a los heridos. Dado a esto, los nicaragüenses han dejado de acudir “a los centros de salud estatales por desconfianza o temor a sufrir represalias, quedando sin asistencia médica o recurriendo a hospitales privados, centros de salud improvisados o a través de médicos voluntarios, bomberos y estudiantes de medicina, entre otros.” (CIDH). También se puede evidenciar cómo esta crisis

humanitaria está afectando la salud mental y emocional de la población ya que esta es víctima de violencia, represión, amenazas y hostigamiento.

De acuerdo al estado nicaragüense, se privó la libertad de 507 personas del 20 de abril 2018 al 5 de junio 2018. La mayoría de estos se encuentran detenidas en la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional mejor conocida como “El Chipote” y la cárcel “La Modelo” en Tipitapa. En su mayoría las personas detenidas han sido víctimas de golpes, insultos y amenazas tanto en los momentos que fueron detenidos como dentro de los centros de detención. Los detenidos fueron detenidos por su oposición al gobierno de Ortega, por participar en las manifestaciones, por ayudar a los estudiantes y a los heridos, y por muchas otras razones similares.

Desde el inicio de esta crisis, el estado nicaragüense ha censurado de manera directa e indirecta a los medios de comunicación. El gobierno ha logrado esta censura de diferentes maneras, entre ellas suspender el 18 de abril de 2018 arbitrariamente todos los medios de comunicación audiovisual que cubren las protestas. “El canal 100% Noticias estuvo 6

días sin poder transmitir, tras haberse (Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correo) negado a aceptar las presiones de TELCOR para sacar del aire programas percibidos como opositores.” (CIDH). También se han presenciado ataques de violencia hacia periodistas y las instalaciones de medios de comunicación. Por ejemplo, el asesinato del periodista Ángel Gahona mientras reportaba en vivo la situación de caos y violencia en Bluefields. Un mínimo de 12 reporteros han sido heridos durante las protestas. Otros actos de violencia incluyen la quema de las instalaciones de Radio Darío, el 20 de abril y la apedreada a las instalaciones de Canal 100%, el 30 de mayo. El estado también ha violado gravemente el derecho a la libertad de expresión del pueblo nicaragüense al castigar mediante detención y/o represión el derecho a expresar una opinión opositora al gobierno.

Dado a la violencia y situación en Nicaragua, miles de personas se han tenido que desplazar de sus hogares desde el 18 de abril, ya sea a otras casas donde van a estar más seguros, a otros municipios y/o ciudades, e incluso hacia otros países como Costa Rica y Panamá. Líderes de grupos

estudiantiles opositores y defensores a los derechos humanos han tenido que salir al exilio. Miles de familias han optado “por migrar como una estrategia de supervivencia y para la búsqueda de trabajo o mejores oportunidades de vida”. (CIDH) De acuerdo con el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), entre 20,000 y 150,000 trabajos peligran por la crisis que está ocurriendo. Dado a esto, podemos concluir que la crisis en Nicaragua a puesto al pueblo no solo un estado de inseguridad física y psicológica sino también económica.

Bloques

Nicaragua:

Sufre de la crisis humanitaria causada por la reforma del sistema de pensiones por el INSS. Los ciudadanos nicaragüenses, específicamente jóvenes universitarios, los miembros de la empresa privada y de la Iglesia Católica, se manifestaron en contra de la reforma de una manera pacífica con protestas y una convocatoria a un Diálogo Nacional.

El estado nicaragüense:

Reformó el sistema de pensiones. El presidente Daniel Ortega, junto a su partido el Frente Sandinista de Liberación Nacional y los grupos paramilitares atacaron violentamente al pueblo nicaragüense por sus protestas.

Costa Rica:

País vecino de Nicaragua con antecedentes históricos de ayuda a los nicaragüenses durante la Revolución Sandinista. Actualmente ha recibido a refugiados nicaragüenses por la crisis en el país, pero principalmente de entidades independientes, no de parte del gobierno.

México:

México afirma, a través de Maximiliano Reyes Zúñiga, el subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el gobierno está dispuesto a mediar la crisis en Nicaragua.

Colombia:

Colombia niega tener intereses en la crisis de Nicaragua, después de que Ortega afirmó que tenía la intención de anular un fallo de límites marítimos de la Corte Internacional de Justicia.

Chile:

El estado chileno apoya a Nicaragua en esta crisis humanitaria. El canciller Roberto Ampuero en una sesión del Consejo Permanente de la OEA lo confirmó al decir "que aspira al diálogo y la reconquista de las libertades cívicas en ese país hermano".

Honduras:

Un país centroamericano que tiene barreras en la libertad de expresión, especialmente relacionado a la prensa.

Posibles soluciones

La crisis en Nicaragua es altamente compleja y parece no acabarse sin embargo es necesario encontrar una solución lo antes posible.

Una posible solución que requiere la colaboración del estado nicaragüense en un cien por ciento es implementar las recomendaciones establecidas por la CIDH. Otra posible solución es la reanudación del diálogo nacional para negociar la "salida cívica y pacífica" (Carlos Tunnerman) de los Ortega Murillo. Mediante el diálogo, la oposición deberá hacer un llamado a elecciones adelantadas y limpias de las cuales los Ortega Murillo no podrán tomar

parte de. También se debe de tomar en consideración que consecuencias enfrentará dicha administración por su rol en esa crisis.

Otra solución, que requiere del apoyo de naciones del primer mundo, es colocar sanciones en funcionarios de alto nivel del gobierno nicaragüense y embargos a Nicaragua para limitar el poder de los Ortega y presionarlos a salir del poder.

Una última posible solución, basada en los acontecimientos más recientes en Venezuela, sería establecer un nuevo presidente para la nación y que este sea reconocido internacionalmente por otros gobiernos, aislando del poder a los Ortega Murillo. Esta solución también puede complementarse con la posterior en referencia a colocar sanciones y embargos.

Preguntas que debe responder el comité:

- ¿Qué tipo de ayuda humanitaria es necesaria en Nicaragua?
- ¿Cómo afecta la crisis en Nicaragua a los países vecinos? ¿Qué ayuda se le puede dar a dichos países?
- ¿Hasta qué punto es responsabilidad de los países vecinos ayudar con la crisis?

- ¿Cuáles soluciones pacíficas y civiles se pueden implementar en Nicaragua en un corto y largo plazo?
- ¿Qué medidas se deben de implementar en contra del gobierno actual nicaragüense?
- ¿Cómo podemos ayudar al pueblo de Nicaragua a lidiar con las consecuencias de esta situación?
- Guadamuz, Jairo. "Historia De La Corte IDH." Corte Interamericana De Derechos Humanos, Creative Commons, www.corteidh.or.cr/index.php/es/acerca-de/historia-de-la-corteidh.
- Salinas, Carlos. "México Se Ofrece a Mediar En Las Crisis De Nicaragua y Venezuela." *El País*, Prisa , 16 Jan. 2019, elpais.com/internacional/2019/01/16/mexico/1547603361_876478.html

Bibliografia

- "Daniel Ortega Insinúa Que Colombia Estaría Detrás De La Crisis En Nicaragua." *El Comercio*, El Comercio, 14 Aug. 2018, elcomercio.pe/mundo/actualidad/daniel-ortega-insinua-colombia-estaria-detras-crisis-nicaragua-noticia-546632
- EFE. "Chile Solidariza Con Nicaragua Ante Agravamiento Crisis Política En Ese País." *Eldiario.es*, Eldiario.es, 27 Dec. 2018, www.eldiario.es/politica/Chile-solidariza-Nicaragua-agravamiento-politica_0_850764917.html.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Graves Violaciones a Los Derechos Humanos En El Marco De Las Protestas Sociales En Nicaragua*. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2018, pp. 1–97, *Graves Violaciones a Los Derechos Humanos En El Marco De Las Protestas Sociales En Nicaragua*.
- AFP. "Tres Escenarios Posibles En La Crisis Política De Nicaragua." *ELESPECTADOR.COM*, 29 May 2018, www.elespectador.com/noticias/el-mundo/tres-escenarios-possibles-en-la-c

[risis-politica-de-nicaragua-articulo-791284](#).

- Oea. “OEA - Organización De Los Estados Americanos: Democracia Para La Paz, La Seguridad y El Desarrollo.” *Nicaragua*, Inter-American Network for the Prevention of Violence and Crime, 1 Aug. 2009, www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas/nicaragua2018.asp.
- Associate Press. “In Nicaragua, Steep Pension Cuts, Tax Increases Could Plunge Country into Recession.” *NBCNews.com*, NBCUniversal News Group, www.nbcnews.com/news/latino/nicaragua-steep-pension-cuts-tax-increases-could-plunge-country-recession-n970261.